

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN****A N U N C I O**

Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de abril de 2013, por el que se convoca procedimiento abierto para la contratación del **"Suministro de tres vehículos para el Servicio de Policía Local y enajenación de cuatro vehículos adscritos al mismo servicio"**.

1.- Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación
 - 2) Domicilio: C/ Mayor, núm. 7 - Edificio Agustinas Canónigas.
 - 3) Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
 - 4) Teléfono: 979 71 81 86.
 - 5) Telefax: 979 71 81 18.
 - 6) Correo electrónico:
 - emerino@aytopalencia.es
 - lteran@aytopalencia.es
 - 7) Dirección de Internet del Perfil del contratante:
 - <http://www.aytopalencia.es/index.php?id=570>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información:

Durante el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
 - d) Número de expediente: C-62/2013.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: **"Suministro de tres vehículos para el Servicio de Policía Local y enajenación de cuatro vehículos adscritos al mismo servicio"**.
- c) División por lotes y número de lotes / número de unidades:

SI Nº Lotes: NO
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Plaza Mayor, nº 1.
 - 2) Localidad y código postal: Palencia - 34001.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 40 días naturales.
- f) Admisión de prórroga: SI NO
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 3410000-8.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: SI NO
- d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el art.-10-del-Pliego-de-Condiciones-Administrativas.

4.- Valor estimado del contrato:

– 62.200,00 €.

5.- Presupuesto base de licitación:

- Importe neto: 51.404,96 euros.
- Importe total: 62.200,00 euros.
- Importe vehículos a enajenar: 2.900,00 (siendo por cuenta del adjudicatario los gastos de transferencia, tasas y cualquier otro).

6.- Garantías exigidas:

- Provisional (Importe): No se exige.
- Definitiva (%): 5 del importe de licitación, excluido el IVA.

7.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso):
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): art. 7º del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.
- c) Otros requisitos específicos:
- d) Contratos reservados:

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
- b) Modalidad de presentación: Papel.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Palencia.
 - 1) Dependencia: Registro Especial de Plicas de la Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Plaza Mayor, nº 1.
 - 3) Localidad y Código Postal: Palencia – 34001.
 - 4) Telefax: 979 74 89 77.
 - 5) Dirección electrónica:
 - lparedes@aytopalencia.es
 - cgarrachon@aytopalencia.es
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):
- e) Admisión de variantes, si procede: NO.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: **Dos meses.**

9.- Apertura de ofertas.

- a) Descripción:

Apertura sobre 2: Transcurridos seis días hábiles a contar desde el día siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de ofertas, se procederá a la apertura del sobre nº 2, comprensivo de los criterios evaluables mediante juicio de valor, a las diez horas.

Apertura sobre 3: El acto de apertura de ofertas económicas y criterios de aplicación automática tendrá lugar a las diez horas del decimocuarto día natural siguiente a la fecha en la que se procedió a la apertura del sobre 2, a las diez horas.

- b) Dirección: Casa Consistorial. Plaza Mayor, núm. 1, 1ª planta.
 c) Localidad y código postal: Palencia – 34001.
 d) Fecha y hora: Ver apartado de Descripción.

10.- Gastos de publicidad:

– Hasta un máximo de 340,00 €.

11.- Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

12.- Otras informaciones:

– Mesa de Contratación: Composición:

Presidente:

Titular: D. Isidoro Fernández Navas.
 Sr. Concejal Delegado de Hacienda.

Suplente: Dª Paloma Rivero Ortega.
 Sra. Concejala Delegada de Organización y Personal.

Vocales:

Titular: Dª Teresa Negueruela Sánchez.
 Sra. Interventora de Fondos.

Suplente: D. José Luis Valderrábano Ruiz.
 Sr. Viceinterventor de Fondos.

Titular: D. Carlos Aizpuru Busto.
 Sr. Secretario General.

Suplente: Dª Rosa de la Peña Gutiérrez.
 Sra. Vicesecretaría.

Titular: D. Fernando López Ruiz.
 Sr. Tesorero General.

Suplente: Dª Rosario Narganes García.
 Servicio de Tesorería.

Titular: Dª Yolanda Moreno López.
 Sra. Jefe del Servicio de Patrimonio y Contratación.

Secretario:

Titular: D. Eugenio Casares Baquerín.
 Coordinador Sección de Contratación.

Suplente: Dª Blanca Caña Rodríguez.
 Unidad de Gestión de Contratación.

Palencia, 30 de abril de 2013.- El Concejal de Hacienda y Patrimonio, Isidoro Fernández Navas.

2019

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DISCIPLINA URBANÍSTICA

A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 27 de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por término de diez días el expediente de solicitud de licencia ambiental, intere-

sado por D. Luis Ignacio Santa Eufemia, para la instalación de "Bar Restaurante", en C/ Los Soldados, núm. 6 bajo, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 8 de mayo de 2013. - La Concejala del Área de Urbanismo, María Álvarez Villalán.

2059

AMPUERO –(Cantabria)–

Notificación por edicto

D. Patricio Martínez Cedrún, Alcalde de Ampuero.

Hago saber: Que desconociéndose la dirección de **Construcciones Asoprovi, S.L.**, siendo el último domicilio en Aguilar de Campoo (Palencia), por medio del presente edicto se hace pública la notificación de la misma conforme a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

NOTIFICACIÓN EN EXPEDIENTE

Por la presente se notifica que con fecha de 30 de abril de 2013 el Alcalde de Ampuero ha dictado la presente resolución:

El pasado 30 de agosto de 2012 se ordenaron las siguientes medidas de restablecimiento de la legalidad, respecto de las obras realizadas por Asoprovi, S.L. tal y como se establece en los artículos 207 y siguientes de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, que habrían de ser ejecutadas en el plazo de **un mes**.

Las obras necesarias son las siguientes:

- Las necesarias para reponer el cauce a su estado original.
- Rebajar los rellenos realizados hasta las cotas fijadas en el Estudio de Detalle.
- Realización de taludes contra linderos de menos del 50% de pendiente.
- Rebajar los muros de cierre de contención de la parcela hasta 1,20 metros de altura.

Se realizó visita de inspección por los Servicios Técnicos al emplazamiento de la calle la Pedregosa núm. 5, parcela catastral núm. 6.499.105, en la que se comprobó que no se había procedido a la realización de las actuaciones ordenadas por Resolución de 30 de agosto de 2012, al objeto de cumplir la obligación que se deriva de dicha resolución y, visto el informe emitido al respecto y el informe de Secretaría de fecha 4 de marzo de 2013 sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Por resolución de 4 de marzo de 2013 se apercibió a **Construcciones Asoprovi, S.L.**, de que si no realiza las actuaciones contenidas en la resolución de 30 de agosto de 2012 voluntariamente en el plazo de diez días, el Ayuntamiento procedería a la ejecución subsidiaria de las mismas. En tal caso le sería requerido el pago de los gastos realizados. Así mismo se podrían imponer multas coercitivas reiterables en periodos de tres meses hasta un máximo de diez y por un importe, cada vez, de un 10 por 100 del coste estimado de las obras realizadas.